

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2103** *FABRILINEA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INDUSTRIA COMPLEMENTARIA DE POSTFORMADO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que las Juntas de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida celebradas con carácter universal con fecha 5 de febrero de 2013, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Fabrilinea, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) de Industria Complementaria de Postformado, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida). La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, todo ello con arreglo a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Alaquás, 11 de marzo de 2013.- El Administrador Solidario de Fabrilinea, S.L., y de Industria Complementaria de Postformado, S.L.

**ID: A130016283-1**